

Republicanos y Chile Vamos ¡Sinvergüenzas!: Avalúo de viviendas de sus 33 consejeros constitucionales y la eximición de pago de contribuciones para los más ricos

El Ciudadano · 25 de septiembre de 2023

Republicanos y Chile Vamos aprobaron eximir del pago de contribuciones a los más ricos de Chile, tratando, de esta manera, de dejar sin dinero a las municipalidades que más lo necesitan.



Por Jorge Molina Araneda

En mayo de 2023 el ultraderechista Partido Republicano logró alcanzar la mayoría de los asientos en el Consejo Constitucional. El partido de José Antonio Kast consiguió el 35,4% de los sufragios, 3.307.060 votos. En cambio, Chile Seguro (Chile Vamos) solo alcanzó el 21% de la votación, atrás de la lista oficialista y con 1.970.160 votos. Esto se tradujo en que el Consejo Constitucional quedó integrado por una mayoría de 22 Republicanos, cuya reaccionaria cosmovisión está en contra de: la gratuidad de la enseñanza universitaria, el matrimonio igualitario, el aborto libre, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas (Ley Cholito), la Ley Antidiscriminación (Ley Zamudio), la identidad de género y un extenso etcétera, que paradójicamente incluye (o incluía) oponerse a la redacción de una nueva Carta Fundamental, para así quedarnos con la impuesta por la dictadura cívico-militar en 1980 y reformada por Lagos en 2005.

La conciencia, según parte de las Ciencias Políticas, debe ser un reflejo de la sociedad, y no al revés, que exprese las condiciones reales de su estructura económica y, por consiguiente, la situación real inhumana de dominio y opresión. Toda conciencia que interprete esta situación como sustancialmente adecuada es una conciencia que falsea la realidad, y que se apoya en elementos meramente ideológicos, o meros pensamientos, que impiden ver la naturaleza de las cosas, o supone la mala conciencia de no querer cambiarlas.

Durante la pretérita semana, Republicanos y Chile Vamos aprobaron eximir del pago de contribuciones a los más ricos de Chile, tratando, de esta manera, de dejar sin dinero a las municipalidades que más lo necesitan.

Esta nueva norma controversial fue aprobada el pasado jueves por el Consejo Constitucional, en medio de la votación del Capítulo II sobre “Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales”.

Se trata del artículo que permite la exención del pago de contribuciones para la vivienda principal, la cual fue impulsada por el [Partido Republicano](#) y que ya había causado debate tras ser aprobada en comisión.

Asimismo, es a partir de aquella normativa de exención que la influyente tuitera Huacha Comunista (@huacha_roja), ante una marejada de insultos de una horda de fanáticos derechistas puso la pelota contra el piso manifestando con ironía, en un post en la red social X (exTwitter):

“Lo feliz que está el ‘facherío pobre’ porque no tendrá que pagar contribuciones de la casa que no podrá tener nunca” (haciendo una abierta crítica a personas de estratos vulnerables pro-ultraderecha, que viven endeudadas y que se les hace casi imposible optar a un crédito hipotecario).

De hecho, se pensaba que la norma en cuestión podía ser rechazada ante las dudas que existían en Chile Vamos, pero finalmente el bloque se alineó y solo tres de sus

miembros se abstuvieron: Gloria Hutt (Evopoli), Lorena Gallardo (Ind-RN) y Edmundo Eluchans (UDI).

Así, el artículo logró 30 votos a favor, 17 en contra de la bancada oficialista y las 3 abstenciones de Chile Vamos.

De esta forma, la enmienda quedó así: “El *inmueble destinado a la vivienda principal del propietario y de su familia estará exento de toda contribución e impuesto territorial. La ley determinará la forma de hacer efectivo este derecho*”.

Los promotores de la medida, liderados por el republicano Antonio Barchiesi -hermano de la diputada Chiara Barchiesi- apuntaron que este era un beneficio que iba en apoyo de la clase media.

Sin embargo, los detractores de esta norma se apoyan en lo señalado por el Servicio de Impuestos Internos (SII), que en abril del año pasado finalizó el proceso de reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, dejando exento del pago del impuesto territorial al 77,7% de las propiedades habitacionales, esto es, 4.231.966 viviendas. Es decir, los mayores beneficiados serán las personas de mayores ingresos, dejando en claro el carácter regresivo de la norma, apuntaron quienes la rechazan.

En esta línea, con datos del SII y la Tesorería General de la República, solo el 12,3% de las viviendas paga contribuciones, recaudando \$1,1 billones para el Fisco en el primer semestre del año 2023. Un tercio de esta cifra fue aportada por las municipalidades de mayores ingresos: Las Condes, Lo Barnechea, Santiago, Vitacura y Providencia.

De este segmento, 574.846 contribuyentes tienen una sola vivienda, mientras que 623.135 personas naturales tienen más de dos propiedades. Este último grupo reúne 586.086 propiedades afectas al pago del impuesto territorial.

En caso que la exención del pago de este impuesto a la primera vivienda se haga realidad, el SII detalló que 153.031 viviendas se verían beneficiadas, esto es el 2,7% del total de propiedades con destino habitacional.

Desde la Asociación Chilena de Municipalidades cuestionaron la propuesta emanada del organismo constituyente, ya que en una declaración pública emitida a principios de septiembre, precisaron que *“el impuesto territorial no solo es un aporte al desarrollo de las comunas y al bienestar de sus habitantes, sino que es una piedra angular del financiamiento del sistema municipal”*.

Lo anterior se debe a que el 40% de la recaudación va a la municipalidad donde se pagó la contribución y el 60% al Fondo Común Municipal (FCM), a excepción de las comunas de Las Condes, Santiago, Providencia y Vitacura, que aportan un 65% al FCM, y reciben el 35% de su recaudación.

Para mayor abundamiento, de acuerdo a Nicolás Valenzuela Levi (PhD. Land Economy/MPhil Development Studies):

“Si la Constitución exime de pago de contribuciones a la primera vivienda, según la propuesta de Republicanos, las principales beneficiarias serán seis comunas del sector oriente del Gran Santiago: Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, Providencia, La Reina y Ñuñoa.

Según los últimos datos disponibles en el Sistema Nacional de Información Municipal (2020) en Chile, el Servicio de Impuestos Internos registra 5.394.198 propiedades no agrícolas habitacionales. De ellas el 78,1% está exenta del pago de contribuciones, es decir solo el 21.9% paga.

De viviendas que pagan contribuciones, un 57.3% está en la Región Metropolitana (R.M.) versus un 42.7% repartido en las otras 15 regiones del país. Esto es muestra de la concentración del capital en Santiago más allá de la concentración demográfica (40%), estos son activos inmobiliarios residenciales.

¡Pero no es cualquier Santiago! Seis comunas del sector oriente (Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, Providencia, La Reina, Ñuñoa) concentran la mitad de viviendas que pagan en toda la R.M., versus las 46 comunas restantes. Y estas seis claramente no concentran la mitad de la población.

Ya es aberrante que se constitucionalice una medida tan regresiva como esta, que beneficia a los más ricos concentrados en el sector oriente del Gran Santiago. Pero además desfinanciará al resto de los municipios de Chile, que se reparten entre el 60% y el 65% de esas contribuciones. ¡Insensatez!”

La norma aprobada, en definitiva, beneficia directamente a la mayoría de los que votaron a favor del no pago de contribuciones... Y ojo, hay consejeros Republicanos que tienen propiedades de cientos de millones de pesos.

Aquí está el listado de las personas que votaron a favor o se abstuvieron de rechazar la enmienda y que se van a ver directamente beneficiadas:

-Antonio Barchiesi (Republicano), no ha declarado.

-Carolina Navarrete (UDI), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$70 millones.

-Gloria Hutt (Evopoli), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$90 millones.

-Edmundo Eluchans (UDI), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$456 millones.

-Jorge Ossandón (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$285 millones.

-Pilar Cuevas (RN), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$125 millones.

-Ricardo Ortega (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$127 millones.

- German Becker (RN), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$169 millones.
- Jorge de la Maza (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$78 millones.
- Sebastián Figueroa (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$58 millones.
- Mariela Fincheira (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$71 millones.
- Lorena Gallardo (Ind-RN), no ha declarado.
- María Gatica (Republicano), no se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$9 millones.
- Ivón Guerra (UDI), no ha declarado.
- Beatriz Hevia (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$140 millones.
- María Jorquera (UDI), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$60 millones.
- María López (Republicano) sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$40 millones.
- Claudia Mac-Lean (Republicano), no ha declarado.
- Ivonne Mangelsdorff (RN), no ha declarado.
- Cecilia Medina (Republicano), no se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$29 millones.
- Carmen Montoya (Republicano), no se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$20 millones.
- Gloria Paredes (Republicano), no ha declarado.

-Sebastián Parraguez (Republicano), no ha declarado.

-Ninoska Payauna (Republicano) no se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$34 millones.

-Arturo Phillips (Ind-UDI), no ha declarado.

-Carlos Recondo (UDI), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$200 millones.

-Miguel Rojas (Republicano), no ha declarado.

Paul Sfeir (Republicano), no ha declarado.

-Luis Silva (Republicano), no ha declarado.

-Carlos Soler (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$294 millones.

-Patricia Spoerer (Republicano), sí se beneficia. Posee una infinidad de propiedades.

-Héctor Urban (Republicano), sí se beneficia. Avalúo de la propiedad: \$74 millones.

-Diego Vargas (Republicano), no ha declarado.

Finalmente, ¿qué busca la ultraderecha con esta regla constitucional? Lo de siempre, perjudicar a los más desposeídos y beneficiarse ellos mismos y a su séquito, es decir, los más poderosos... Es lo que frecuentemente Huacha Comunista (@huacha_roja) plantea y brega sin dar concesiones.

Jorge Molina Araneda (@JorgeMolina375)

Sigue leyendo:

**Las «glorias» criminales del Ejército contra el pueblo de Chile:
Anatomía de sus homicidios desde el siglo XIX**

**La brutal herencia de la dictadura cívico-militar: 14 pilares de sangre,
exclusión y de saqueo empresarial**

**El genocidio perpetrado por la dictadura: Los 22 homicidios más
emblemáticos del terrorismo pinochetista**

Fuente: [El Ciudadano](#)